

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 00 2023 00261 00
Demandante	Dubán Jaramillo Benítez Paola Andrea Mesa Cuesta
Demandados	Sociedad Transportadora de Urabá S.A. SBS Seguros de Colombia S.A.
Auto de sustanciación Nro.	1127
Asunto	Pone en conocimiento Rta Arl Axa Colpatria. Tiene contestación a llamamiento realizada por SBS Seguros en oportunidad legal. Autoriza notificación a restantes llamados en garantía



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Obra a PDF 19 y 20 respuesta a derecho de petición suministrada por la ARL AXA Colpatria, donde informa que el señor Dubán Jaramillo Benítez se encuentra pensionado por invalidez debido al accidente laboral ocurrido el 13/05/2015, para lo cual, devenga 1SMLMV, la cual se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

De otro lado, se requiere a la demandada Sociedad Transportadora de Urabá S.A. para que en los términos del numeral 6° del artículo 78 del C.G del P., proceda con la integración de los llamados en garantía, a fin de otorgar celeridad al proceso.

Por su parte, se observa a PDF 03 del C, 2, contestación al llamamiento en garantía por parte de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., arrimado en la oportunidad legal, no obstante, se otorgará trámite una vez se integre al contradictorio a los demás llamados.

Finalmente, se observa a PDF 03 del C, 3, solicitud de la Sociedad Transportadora de Urabá S.A., donde deprecó que se autorice la notificación de los llamados en la siguiente ubicación:

- Jair de Jesús Pérez Hoyos.
Correo: jairperez12321@gmail.com.
Dirección: Carrera 77 101 c 10 Barrio 12 Policarpa, Apartadó-Antioquia.
- Jorge Enrique Rojas Gutiérrez
Correo: arcenio8194@gmail.com.

Dirección: Calle 98 93-112 Medellín, Antioquia; Carrera 104 – 101 4, Apartadó-
Antioquia.

Por ser procedente, se accede al pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, 6/12/2023 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 102 fijados a las 8:00 a.m.

LGM
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64820b4cbab02ae93c0f5551f322d9be37cbe57e5b86ee12f5d665a2e1c15675**
Documento generado en 05/12/2023 01:26:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>